

Santiago, 24 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. Con fecha **30 de julio de 2024** se pagará un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$1.000.000.000.-**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en los Ejercicios de 2023 y 2024.
2. El reparto del dividendo se efectuará en una sola parcialidad, según el siguiente detalle por Serie:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$175.981.612	871,152972625
SERIE S	\$51.842.088	949,019495854
SERIE GP	\$101.835.336	886,202798663
SERIE FO	\$670.340.964	922,275188007

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal P.P.
Gerente General